



Resolución provisional de 13 de septiembre de 2021 de la Presidente de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado (TFGs) de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense, en la que se aprueba el orden para la asignación del Trabajo Fin de Grado, a realizar por los alumnos del Grado en Ingeniería Química para el curso 2021-22.

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa del Centro, en la que se establece el proceso de adjudicación de los TFGs para los alumnos del Grado en Ingeniería Química para el curso académico 2021-22 y en atribución de sus competencias, esta comisión establece los siguientes criterios de adjudicación:

1. En primer lugar, serán desestimadas sin más trámites las solicitudes de los alumnos que no cumplan los requisitos establecidos.
2. En segundo lugar, se establecerá una relación de todos los solicitantes que tienen al menos superados 180 créditos, 60 del módulo Básico y 120 créditos obligatorios, tomando como nota media ponderada la de los expedientes al cierre de la convocatoria de solicitud para realizar el TFG. En caso de empate en la puntuación de la nota media del expediente, desempatará el número de créditos superados con matrículas de honor, sobresaliente, y así sucesivamente, obtenidas por el alumno.
3. En tercer lugar, se establecerá una relación de todos los solicitantes que habiendo superado el módulo Básico tengan entre 108 y 119 créditos obligatorios superados, aplicando el mismo coeficiente que en el punto anterior. En caso de empate en la puntuación de la nota media del expediente, desempatará el número de créditos superados con matrículas de honor obtenidas por el alumno. En su defecto el número de sobresalientes, y así sucesivamente.
4. En cuarto lugar, se establecerá excepcionalmente, una relación de todos los solicitantes no incluidos en los puntos anteriores que han solicitado la adjudicación del TFG fuera de plazo, ordenados según los criterios aplicados en los puntos anteriores.
5. En quinto lugar, dejar exentos de nueva adjudicación, a los alumnos que así lo han solicitado, que tienen la autorización de su tutor/es, y que eligieron un TFG en un curso académico anterior.
6. Por acuerdo del Consejo de Departamento de Ingeniería Química y de Materiales, cada profesor no podrá tutelar más de 3 trabajos como único tutor o 6 trabajos tutorizados de forma compartida.
7. En sexto lugar, dado que la elección del TFG constituye un acto personal, sólo se admitirá la representación, previa acreditación del representante y con autorización del representado. La documentación acreditativa debe ser enviada al correo electrónico



TFGdecquim@ucm.es desde la fecha de publicación de esta resolución hasta la publicación de las listas definitivas.

En aplicación de dichos criterios, esta Comisión ha dictado la siguiente resolución:

PRIMERO: Convocar **sólo** a los alumnos del Grado en Ingeniería Química, o su representante acreditado, que pueden elegir TFG, al proceso público de adjudicación que se celebrará el próximo día **22 de septiembre a las 13:45 h** en el aula **QA01**.

SEGUNDO: Se desestiman las solicitudes de los alumnos que a continuación se relacionan, por no acreditar tener superados al menos de 168 créditos entre el módulo Básico y créditos obligatorios:

CÁMARA	RODRÍGUEZ	CARLOS JESÚS
--------	-----------	--------------

TERCERO: Se establece el siguiente orden de prelación para la adjudicación de los TFG de los alumnos que tienen superados todos los créditos del módulo Básico y al menos 120 créditos obligatorios:

1.	MARTÍN	GUTIÉRREZ	DIEGO
2.	BRAVO	CESPEDES	SARA
3.	GONZÁLEZ	SEADE	SOFÍA
4.	GÓMEZ	DÍEZ	SANTIAGO
5.	CAMINO	AROCA	SERGIO
6.	PÉREZ	PORTERO	ALEJANDRO
7.	SUÁREZ	RODRÍGUEZ	PABLO
8.	TURNAY	ÁLVAREZ	SANTIAGO
9.	ROJAS	CONTRERAS	FRANCISCO JOSÉ
10.	VELOSO	LOCOCO	NICOLE
11.	RUBIO	ESPINAR	JAIME
12.	RIDRUEJO	ROMERA	AITOR
13.	GÓMEZ	ROMERO	IRENE
14.	GONZÁLEZ	ROMOJARO	ELENA
15.	GONZALEZ	DONGIL	VICTOR
16.	DIAZ	LARA	BORJA
17.	GALLEGO	ROJO	ELENA
18.	LÁZARO	ALCARAZ	IRENE
19.	ALARCÓN	MONDÉJAR	JUAN IGNACIO
20.	SÁNCHEZ	CALATAYUD	TANIA
21.	BEISTY	LORENTE	CARMEN
22.	SÁNCHEZ	VILLAPALOS	ALBA
23.	ZARAGOZA	RODRÍGUEZ-PATÓN	BLANCA
24.	DÁVILA	SÁNCHEZ	MAITE
25.	GARCÍA	ESPINOSA	IRENE
26.	SAHELICES	CARRASCO	CLAUDIO
27.	MANZANARES	CASTELEIRO	PABLO



28.	LEAL	GARCÍA	JOSÉ LUIS
29.	PEREA	GÓMEZ	ADRIÁN
30.	SANZ	RECIO	NATANIEL JAVIER
31.	BÚA	SIMÓN	LUCÍA
32.	MARTÍN	LÓPEZ	LUIS
33.	CAMPILLO	GONZÁLEZ	MIRIAM
34.	QUEVEDO	TÉLLEZ	ÁLVARO
35.	MATEO	SANCHEZ	EDUARDO
36.	CABALLERO	FERNÁNDEZ	CLARA
37.	DE LA VEGA	FERNÁNDEZ	VÍCTOR
38.	TABOADA	RAMÍREZ	SERGIO
39.	CERRO	MARTÍN	JESÚS
40.	FRESNO	GALÁN	ALEJANDRO
41.	BLANCO	GONZÁLEZ	SERGIO
42.	REBOLLEDO	LOBATO	JORGE
43.	HERNANDEZ	LOPEZ	GONZALO
44.	TERCERO	PALLÁS	MIGUEL
45.	SERRANO	GARRIDO	IVÁN
46.	FERNANDEZ	DE LA CRUZ	LUIS
47.	DÍAZ DEL CAMPO	RUIZ	JESÚS
48.	FERNÁNDEZ	GARCÍA	MARCOS
49.	MATEO	SÁNCHEZ-BRAVO	AARON
50.	MENAYO	MÉNDEZ	GONZALO

CUARTO: Se establece el siguiente orden de prelación para la adjudicación de los TFG de los alumnos del Grado en Ingeniería Química que tienen superado el módulo Básico y entre 108 y 119 créditos obligatorios:

51.	CUENCA	FUENTES	LORENA
52.	GALLEGO	FERNÁNDEZ	ALICIA
53.	SORRIBAS	MONTESINOS	ROSA
54.	HAMOUDI	PIÑÓN	JAVIER
55.	LÓPEZ	PIÑEIRO	PABLO
56.	MARTÍNEZ	LEZÓN	LEILA
57.	PINILLA	MERINO	PABLO
58.	GONZÁLEZ	DELGADO	DANIEL
59.	AGUADO	GARCÍA	SOFÍA
60.	MONTILLA	ECHEVARNE	BLANCA
61.	SAINZ	GARCIA	SARA
62.	PLAZUELO	GALACHO	DANIEL
63.	AGUILOCHO	GONZÁLEZ	MARÍA

QUINTO: Se establece el siguiente orden de prelación para la adjudicación de los TFG para los alumnos cuya solicitud ha sido presentada fuera del plazo establecido.

64.	NAVARRO	FERNÁNDEZ	SERGIO
65.	GIL	SANTAOLALLA	ISIDRO



66.	HAMMOU		RIHAN
-----	--------	--	-------

SEXTO: Se concede a los alumnos que a continuación se relacionan, continuar con el trabajo iniciado en el curso académico anterior.

GARRIDO	SÁNCHEZ-CABEZUDO	PABLO	Diseño de la sección de reacción en la recuperación de azufre mediante el proceso Claus.
HOYO	PORRAS	MONTSERRAT	Diseño del tratamiento de regeneración con membranas del efluente de una EDAR municipal.
LEJARRIAGA	REBOLLO	IRENE	Segregación y tratamiento de aguas de proceso de la industria textil.
MANCHEÑO	BELDA	BELÉN	Tratamiento para la reutilización de aguas grises.
MAZMELA	TORÍO	ESTHER	Diseño de la unidad de producción de bioetanol a partir de residuos procedentes de la industria alimentaria.
SANTAMARÍA	PICAZO	LAURA	Diseño de un sistema de membranas para la purificación de oligosacáridos procedentes de biomasa lignocelulósica.

SÉPTIMO: Se excluye a los alumnos que a continuación se relacionan, de continuar con el trabajo iniciado en el curso académico anterior por no aportar el documento de autorización del profesor-tutor para continuar TFG asignado en el curso anterior.

FELIPE	GRACIA	CORAL	Diseño de una unidad de desplazamiento agua-gas para la producción de hidrógeno.
REQUEJO	FRADEJAS	CRISTINA	Cierre de circuitos en la industria alimentaria.
SÁNCHEZ-GIL	ROMERO	JUAN RAFAEL	Destilación de mosto fermentado para la producción de brandy.

Contra la presente resolución se establece un plazo de reclamación, que deberá presentarse a través la Plataforma de Registro Electrónico dirigido a la Secretaría de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas, desde el 14 al 16 de septiembre de 2021.

Madrid, a 13 de septiembre de 2021
La Presidente de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado,

María Luz Mena Fernández